

Para empadronarse en el Municipio con derecho a su voto :

Presentar, la solicitud de empadronamiento, de acuerdo con el formulario que se facilita en las oficinas municipales

- Presentar, La escritura de su propiedad

- Presentar el DNI, NIE o pasaporte (tiene que verse fotografía)

- Declaración jurada presencial, conforme su residencia habitual (mínimo 6 meses y un día al año) es el lugar donde quieren empadronarse, no necesario meses seguidos.

- Presentar los recibos de agua o electricidad de los últimos 3 meses

- Empadronarse siempre a de ser de forma presencial, físicamente.

- Todo ello hay que realizarlo 6 meses antes de las próximas elecciones de mayo 2019

- (También pueden empadronarse las personas o familias que estén de alquiler, con el contrato de alquiler)

A fecha 28 de este noviembre, el número del padrón asciende a 763 habitantes, Hace tan solo un año eran 709, esto indica como veis que ya hay

Personas que están cansadas y se están apuntando cada semana para hacer posible otra realidad

Recuerden es y será solo su voluntad